

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Optativa	Presencial	Español/Alemán
<b>MÓDULO</b>		Traducción Jurídica		
<b>MATERIA</b>		Prácticas de la Traducción Jurídica B Alemán		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en Traducción Profesional</b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Facultad de Traducción e Interpretación		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Silvia Roiss Fröstl</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>	Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación Dpto. de Traducción e Interpretación, 2ª planta, Despacho nº 10 c/ Francisco de Vitoria 6-16 37008 Salamanca Correo electrónico: <a href="mailto:roiss@usal.es">roiss@usal.es</a>			
<b>TUTORÍAS</b>	Concertar cita virtual por correo electrónico			
<b>Gustavo Filsinger Senftleben</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>	Universidad Pablo de Olavide-Sevilla Departamento de Filología y Traducción Despacho: E. 14 P. 3ª D. 37 Ctra. de Utrera, km 1 41013 Sevilla Correo electrónico: <a href="mailto:gfilesinger@upo.es">gfilesinger@upo.es</a>			
<b>TUTORÍAS</b>	Concertar cita virtual por correo electrónico			
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:** CG1, CG4  
**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6  
**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:** CT1, CT2, CT3, CT4, CT5

**OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

RCG1. RCG4. RCE1. RCE2. RCE3. RCE4. RCE5. RCE6. RCT2. RCT4.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

Esta materia se centrará en el análisis y traducción de textos jurídicos pertenecientes a diferentes ordenamientos jurídicos y combinaciones lingüísticas, teniendo en cuenta la actual demanda del mercado.

- Análisis de textos jurídicos desde diferentes puntos de vista: lingüístico, funcional, temático, comparado.
- Traducción de textos jurídicos
- Traducción directa e inversa
- Revisión de traducciones

**TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**TEMARIO TEÓRICO/ PRÁCTICO:**

Temario 1: Especificidad del lenguaje jurídico (alemán-español).  
Temario 2: Clases textuales y modelos de análisis.  
Temario 3: Documentos notariales y administrativos.

**BIBLIOGRAFÍA**

**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- ALACARAZ VARÓ, Enrique / HUGHES, Brian (2002): El español jurídico. Barcelona. Ariel.
- ÁLVAREZ, M. (1995). *Tipos de escrito III: Epistolar, administrativo y jurídico*, Madrid, Arco/Libros.
- ARNTZ, R.: (2000/2001). "La traducción jurídica, una disciplina situada entre el derecho comparado y la lingüística contrastiva". *Revista de Lenguas para Fines Específicos*, 7-8, pp. 375-399.
- CASTAÑO MIÑAMBRES, Pilar (2005). Enseñanza de la traducción jurídica. Trabajo de Grado: Universidad de Salamanca.
- CIAPUSCIO GUIOMAR, Elena (1994). *Tipos textuales*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Buenos Aires.
- (2003). *Textos especializados y terminología*. Barcelona: IULA.
- (2005). "La noción de género en la Lingüística Sistémico—Funcional y en la Lingüística Textual". En: *Revista Signos*. [online]. vol. 38 no.57, 31-48. URL <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342005000100003&Ing=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342005000100003&Ing=es&nrm=iso)>
- CIAPUSCIO GUIOMAR, Elena / KUGUEL, Inés (2002). "Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados". En: García Palacios, J./Fuentes Morán, M. T. (eds.). *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Ediciones Almar, 37-73.
- DAUM, Ulrich (1998). *Introducción a la terminología jurídica = Einführung in die spanische Rechtssprache*. München: C.H. Beck,
- De GROOT, G.-R. (1991). "Recht, Rechtssprache und Rechtssystem. Betrachtungen über die Problematik der Übersetzung juristischer Texte". En: *Terminologie et Traduction*, 3, pp. 279-316.
- (1999): "Zweispachige juristische Wörterbücher". En: SANDRINI, P. (ed.): *Übersetzen von Rechtstexten: Fachkommunikation im Spannungsfeld zwischen Rechtsordnung und Sprache*. Tübingen: Gunter Narr, pp. 203-227.
- ELENA, P. (2016). *La traducción de documentos alemanes*. Granada: Editorial Comares.
- ORTIZ SÁNCHEZ, Mónica (2001): *Introducción al español jurídico. Principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros*. Granada: Comares.
- MIGUEL, Elena de (2000). "El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial". En: *Círculo de la*



*lingüística aplicada a la comunicación*, nº 4, noviembre de 2000. Publicado <http://www.ucm.es/info/circulo/no4/demiguel.htm>  
NÁÑEZ, E. (1998), "Consideraciones sobre el lenguaje administrativo", *Carabela* (2ª etapa), 44, págs. 138-143.  
SANDRINI, Peter (ed.). 1999. *Übersetzen von Rechtstexten. Fachkommunikation im Spannungsfeld zwischen Rechtsordnung und Sprache*. Tübinga: Gunter Narr.  
SIMON, Heike; FUNK, Gisela. (2006). *Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtssprache*. München: C. H. Beck-STOLZE, Radegundis (1999). "Expertenwissen des juristischen Fachübersetzers". En: SANDRINI, Peter (ed.). *Übersetzen von Rechtstexten: Fachkommunikation im Spannungsfeld zwischen Rechtsordnung und Sprache*. Narr: Tübingen.  
VILARNOVO, A. SÁNCHEZ, J.F. (1994). *Discurso, tipos de texto y comunicación*. Pamplona: Eunsa.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Diccionario jurídico de la REAL ACADEMIA ESPAÑOLA:  
<http://dej.rae.es/#/entry-id/E152500>  
Diccionario jurídico español, monolingüe  
<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/>  
DEUTSCHES RECHTSWÖRTERBUCH  
<http://drw-www.adw.uni-heidelberg.de/drw-cgi/zeige>  
Recursos en línea para traducción institucional  
<https://dti.ua.es/es/master-oficial-en-traduccion-institucional/recursos-en-linea-para-traduccion-institucional.html#traduccionjuridicaaleman>  
Gerichtsorganisation in Spanien - Überblick  
[https://de.wikipedia.org/wiki/Gerichtsorganisation\\_in\\_Spanien](https://de.wikipedia.org/wiki/Gerichtsorganisation_in_Spanien)  
Wolfgang Sohst: Das spanische Bürgerliche Gesetzbuch Código Civil Español und Spanisches Notargesetz. 2013.  
[http://www.xenomoi.de/media/unknown/77/fa/d4/codigocivil2013\\_auszug-20020.pdf](http://www.xenomoi.de/media/unknown/77/fa/d4/codigocivil2013_auszug-20020.pdf)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Sesiones de discusión y debate  
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos  
Ejercicios de simulación  
Análisis de fuentes y documentos  
Realización de trabajos en grupo  
Realización de trabajos individuales

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

##### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En caso de no acogimiento a la evaluación única final, el alumno deberá haber asistido a un 80% de las clases.

Parte Profª ROISS:

Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua individual o en grupo (60%)  
Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (40%).

Las pruebas consisten en la traducción de textos jurídicos de las características tratadas en clase.

Se valorará la argumentación y las estrategias seguidas en las traducciones. En definitiva, el alumnado ha de demostrar su capacidad para traducir textos con un nivel óptimo que le permita incorporarse al mundo profesional.



En caso de que, por causa sobrevenida y justificada, el alumno no pudiera asistir al menos al 80% de las clases presenciales, la prueba de evaluación final constituirá el 100% de su nota.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

Parte Prof. FILSINGER:

Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua individual o en grupo (60%)  
Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (40%).

Las pruebas consisten en la traducción de textos jurídicos de las características tratadas en clase. Se valorará la argumentación y las estrategias seguidas en las traducciones. En definitiva, el alumnado ha de demostrar su capacidad para traducir textos con un nivel óptimo que le permita incorporarse al mundo profesional.

En caso de que, por causa sobrevenida y justificada, el alumno no pudiera asistir al menos al 80% de las clases presenciales, la prueba de evaluación final constituirá el 100% de su nota.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

Al finalizar la asignatura se calcula la **NOTA MEDIA** de la evaluación continua obtenida en ambas partes del seminario.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación consistirá en:

Calificación mediante la realización de una prueba en línea (ES-AL) (50% - ROISS).

Calificación mediante la realización de una prueba en línea. (AL-ES) (50% - FILSINGER).

La nota final es la suma de ambas notas obtenidas dividida por 2.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA***

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación



continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Calificación mediante la realización de una prueba en línea (ES-AL) (50% - ROISS).

Calificación mediante la realización de una prueba en línea. (AL-ES) (50% - FILSINGER).

La nota final es la suma de ambas notas obtenidas dividida por 2.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>Silvia Roiss Fröstl:</b> Concertar cita virtual por correo electrónico</p> <p><b>Gustavo Filsinger Senftleben</b> Concertar cita virtual por correo electrónico</p>	<p><b>Silvia Roiss Fröstl:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: roiss@usal.es</li><li>• Meet (enlace proporcionado por la profesora)</li></ul> <p><b>Gustavo Filsinger Senftleben</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: gfilesinger@upo.es</li><li>• Meet (enlace proporcionado por el profesor)</li></ul>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Siempre que sea posible (medidas de distanciamiento social, compatibilidad de los profesores con la docencia presencial, etc.), la docencia será presencial. En caso de que no sea posible, se crearán subgrupos para las asignaturas que así lo requieran y/o se compaginará la docencia presencial con la docencia virtual. La presencia virtual se realizará a través de la retransmisión en tiempo real. Todas las clases se grabarán y se pondrán a disposición de los estudiantes en caso de problemas técnicos.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

El estudiante deberá haber asistido a un 80% de las clases de forma semipresencial.

#### Parte ROISS:

- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua individual o en grupo (60%)
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (40%).

#### Parte FILSINGER:

- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua individual o en grupo (60%)
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (40%).



Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los trabajos por correo electrónico a los profesores.

### Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consistirá en:

- Calificación mediante la realización de una prueba en línea (ES-AL) (50% - ROISS).
- Calificación mediante la realización de una prueba en línea. (AL-ES) (50% - FILSINGER).

La nota final es la suma de ambas notas obtenidas dividida por 2.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

### Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en un examen único que consta de dos partes:

Calificación mediante la realización de una prueba en línea.(ES-AL) (50% - ROISS).

Calificación mediante la realización de una prueba en línea. (AL-ES) (50% - FILSINGER).

La nota final es la suma de ambas notas obtenidas dividida por 2.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<b>Silvia Roiss Fröstl:</b> Concertar cita virtual por correo electrónico	<b>Silvia Roiss Fröstl:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: roiss@usal.es</li><li>• Meet (enlace proporcionado por la profesora)</li></ul>
<b>Gustavo Filsinger Senftleben</b> Concertar cita virtual por correo electrónico	<b>Gustavo Filsinger Senftleben</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico: gfilsinger@upo.es</li><li>• Meet (enlace proporcionado por el profesor)</li></ul>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se impartirán de forma virtual a través de Zoom o Meet en tiempo real. Todas las clases se grabarán y se pondrán a disposición de los estudiantes en caso de problemas técnicos.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

El estudiante deberá asistir a un 80% de las clases de forma virtual.  
Parte ROISS:



- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua individual o en grupo (60%)
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (40%).

Parte FILSINGER:

- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua individual o en grupo (60%)
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (40%).

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los trabajos por correo electrónico a los profesores.

### Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consistirá en:

- Calificación mediante la realización de una prueba en línea. (ES-AL) (50% - ROISS).
- Calificación mediante la realización de una prueba en línea (AL\_ES) (50% - FILSINGER).

La nota final es la suma de ambas notas obtenidas dividida por 2.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

### Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en un único examen que consta de dos partes:

- Calificación mediante la realización de una prueba en línea (ES-AL) (50% - ROISS).
- Calificación mediante la realización de una prueba en línea. (AL-ES) (50% - FILSINGER).

La nota final es la suma de ambas notas obtenidas dividida por 2.

NOTA: para poder calcular la nota media de la asignatura, el/la estudiante deberá haber obtenido al menos un mínimo de 5 en cada una de las dos partes que conforman la asignatura.

